

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se inscribe Dignatarios del Club Deportivo Patín de Oro"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el **CLUB DEPORTIVO PATIN DE ORO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 864 del 18 de Julio de 2.011, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **EDER ENRIQUE NUÑEZ IBARRA** identificado con la C.C. No. 73.132.824 expedida en Cartagena - Bolívar, en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO PATIN DE ORO**, ha solicitado la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 21 de Julio de 2013 hasta el 20 de Julio de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria No. 01 de fecha 28 de Marzo de 2.013, y Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 28 de Marzo de 2.013.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 864 del 18 de Julio de 2.011 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 34 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 864 del 18 de Junio de 2.011.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina del **CLUB DEPORTIVO PATIN DE ORO**, para el periodo estatutario comprendido del 21 de Julio de 2013 hasta el 20 de Julio de 2.017, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria No. 01 de fecha 28 de Marzo de 2.013, y Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 28 de Marzo de 2.013, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Presidente y Representante Legal	EDER ENRIQUE NUNEZ IBARRA	73.132.824
Vicepresidente	YULIETTE KATHERINE PACHECO ROMERO	1.047.463.318
Secretaria	DILIA BERTA PACHECO ROMERO	45.504.369
Tesorero	ARLETH CECILIA CERVANTES CABRERA	45.747.7890
Vocal	HAMIR RAFAEL OSORIO RAMIREZ	73.229.619

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Revisor Fiscal Principal	KEVIN JAVIER TATIS AGAMEZ	73. 203.724 TP. No. 142092-T
Revisor Fiscal suplente	HAROLD GREGORIO TATIS GARCIA	73.573.350 TP. No. 71773- T



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

767

RESOLUCION No.

OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscribe Dignatarios del Club Deportivo Patín de Oro"

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	VIVIANA PALOMINO BURGOS	30.775.994
Por la Asamblea	KENDHALL GISSELL PACHECO ROMERO	33.158.923
Por el Órgano de Admón	ORLANDO E MOJICA MORAD	73.120.435

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, y se interpondrá ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, y regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

21 OCT. 2016

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica